



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Personal /

DECRETO EXENTO N°: 3682 /

PARRAL, 02 AGO 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el artículo 58° de la ley N° 18.883, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Afecto N° 155 de fecha 30 de Mayo de 2001, mediante el cual nombra en calidad de Planta técnico, grado 15° a don **MIGUEL EDUARDO GONZALEZ ARCOS**.
- 4.- El Decreto Afecto N° 317 de fecha 30 de Diciembre de 2003, mediante el cual promueve por ascenso, desde el grado 15° EMS al grado 14° EMS, en la planta técnico a don **MIGUEL EDUARDO GONZALEZ ARCOS**.

CONSIDERANDO:

1.- El Art. 58° de la Ley 18.833 que prescribe, serán obligaciones de cada funcionario; letra e) Cumplir las destinaciones y las comisiones de servicio que disponga la autoridad competente.

2.- Que, el nombramiento del Sr. González en virtud del Decreto Alcaldicio N° 155 de 30 de Mayo de 2001 corresponde a un cargo técnico.

DECRETO:

1.- **DESTINASE**, a contar del 05 de Agosto del 2013, al funcionario, **MIGUEL EDUARDO GONZALEZ ARCOS**, Planta, Técnico, Grado 14° EMS, a fin de cumplir labores en la Unidad de Transito, específicamente en el Terminal de Buses de Parral.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



J. Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

AGG/EGP

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.
- Interesado



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL